DIAN

122000201-01059

Villavicencio, 27 de noviembre de 2024

Señores
COLOMBIANA DE ASEO Y SERVICIOS S.A.S
Nit: 901.353.947-2
Correo electrónico: colombianadeaseoyserviciosas@gmail.com
Teléfono: (057) 3203945713
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA
Proceso Selección de Mínima Cuantía No. IMC-22-014-2024

De acuerdo con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación del menor precio en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía No. IMC-22-014-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Inírida, Mitú y Puerto Carreño", la DIAN acepta su oferta presentada el 21 de noviembre de 2024, a través de la plataforma de SECOP II.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta comunicación de aceptación, las condiciones del contrato establecidas en la invitación pública junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Igualmente le informo que la supervisión del contrato será ejercida de manera conjunta por el jefe de la división administrativa y financiera Juan Dermeyer Martinez Estrada de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio o quien haga sus veces; por el Director de la Dirección seccional delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño, Andres Felipe Bello Curcio o quien haga sus veces; por el Director de la Dirección seccional delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida, Juan Camilo Botero Montoya o quien haga sus veces .

Atentamente,

LUZ MARINA REY RODRIGUEZ
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio (A)
Ordenadora del Gasto
(Asignada mediante la Resolución 011299 del 26 de noviembre de 2024)

Elaboró: Ariel Mancipe Umaña – Gestor III